Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO
LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, marzo 4 del 2021.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se encuentra pendiente de reprogramar la Audiencia de Conciliación.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, marzo cuatro (4) del dos mil veintiún (2021).

Ref: Proceso Ordinario de DELYIS DAILETH AREVALO IBARRA contra SOCIEDAD MÈDICA CLÌNICA RIOHACHA S.A.S.

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001-31-05-002-2019-00097-00

Por lo informado, señálese la hora de las 10:00 a.m. del día doce (12) de marzo del dos mil veintiuno(2021), como fecha para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S. Modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Jueza

Trabajo en casa Dortizca.